

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE BEGÍJAR (JAÉN)

**2019/972** *Exposición al público de acuerdo de inscripción en Inventario Municipal de Bienes y Derechos.*

#### **Edicto**

Don Damián Martínez Resola, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la Villa de Begíjar, (Jaén), en orden a las atribuciones y competencias que me otorga la legislación vigente, por medio de la presente.

#### **Hace saber:**

Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de marzo de 2019, acordó una inscripción en el Inventario Municipal de Bienes y Derechos.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento, y a los efectos de que quienes se consideren interesados, puedan formular las alegaciones y reclamaciones que estimen oportunas dentro del plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido el plazo de información pública, sin que se hubiesen presentado alegaciones o reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente.

Begíjar, a 07 de marzo de 2019.- El Alcalde Presidente, DAMIÁN MARTÍNEZ RESOLA.